

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1991.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 1686/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de diciembre del corriente año para desempeñarse en reemplazo de la señora Gloria Dipp Ibañez quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.) en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION